



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501873
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para

valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el Autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del título, la información accesible a través de la web del Grado de la Universidad de Jaén (UJA) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa.

La visita a la UJA, realizada por la Comisión de renovación de la acreditación designada por la DEVA-AAC, se concretó el 2 de marzo de 2017, ajustándose al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad. Las audiencias se celebraron según la agenda prevista y en un clima de trabajo de colaboración y de diálogo, que facilitó la tarea de la Comisión.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UJA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Las acciones de divulgación, difusión e información se canalizan a través de las dos webs, dependientes de la UJA y de la EPS, donde se recoge información del Título. Ambas funcionan correctamente, y presentan un diseño adecuado y muy intuitivo, lo que facilita el acceso a la información. Sin embargo, la información más actualizada y completa del Título se recoge dentro de una URL específica y diferenciada para esta titulación, gestionada por la Escuela Politécnica Superior de Jaén; mientras que la web gestionada por la UJA no se encuentra suficientemente actualizada.

A través de las webs se accede fácilmente a información como Memoria Verificada del Grado, acceso y matrícula a la titulación, planes de estudios, asignaturas y guías docentes de las materias, profesorado responsable de la docencia, horarios, aulas y fechas de exámenes, evaluación de la calidad. Referente a normativas y reglamentos, la información es también adecuada y de fácil acceso. Faltan, sin embargo, algunos datos relevantes como son los resultados del Título, los datos de oferta y demanda de plazas o los planes de mejora. Sería recomendable, igualmente, incluir información en inglés de cara a mejorar la internacionalización del Título, y mejorar otros aspectos concretos que se indican a continuación:

- Información sobre algunas personas clave en la Titulación, como responsable del Título, responsables de movilidad y de prácticas o miembros de la comisión académica.
- Información específica sobre acciones de movilidad. Si bien existen enlaces en la web del centro a los programas de movilidad, éstos recogen información centralizada para el conjunto de la UJA y no es posible identificar con facilidad convenios/destinos específicos para esta titulación.
- Información sobre mecanismos de coordinación, tanto horizontales como verticales.
- Identificación del coordinador de cada asignatura en la correspondiente guía docente.

Aparte de la información disponible a través de la web, el Título lleva a cabo otra serie de acciones encaminadas a favorecer su difusión, orientadas tanto a estudiantes que acceden a la Universidad por primera vez, como a la sociedad en general.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA.
- 2.- Se recomienda hacer públicos los planes de mejora de la titulación.
- 3.- Se recomienda publicar los resultados del Título.
- 4.- Se recomienda incluir una versión en inglés de la web de esta titulación.

Modificaciones:

- 1.- Se debe unificar toda la información relacionada con el Grado en una única página web.
- 2.- Se debe publicar la información sobre demanda de plazas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD***No se alcanza***

La UJA ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros y títulos, entre otros en la Escuela Politécnica Superior y en esta Titulación. Se constata que la EPS cuenta con un SGIC bien implantado (siguiendo las directrices de AUDIT), que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título. El SGIC analiza a través de su Comisión de Garantía de Calidad de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora. Aplicando los diferentes procedimientos contemplados en el SGC, se han puesto en marcha una serie de herramientas/mecanismos que facilitan el seguimiento de distintos indicadores de la Titulación (rendimiento académico, índices de satisfacción, planes de mejora, quejas y sugerencias, etc.). También se señala en informes de seguimiento previos de la Titulación, que hay evidencias de que el SGC del Título está implantado y funciona de forma apropiada. La CGC analiza indicadores, dando lugar a una serie de propuestas de mejora. Hay evidencias de que el Título está sometido a un proceso de mejora continua. La información aportada en este apartado del autoinforme, hace un análisis general sobre la implantación del SGIC y su contribución a la mejora del Título, este análisis es profundo, sistemático y riguroso. Se considera una fortaleza del sistema tal y como ha sido diseñado e implantado.

Se hace pública la composición de la CGC, que es única para todas las titulaciones de la EPS. También son públicas las actas de las reuniones celebradas desde su constitución, así como los acuerdos adoptados. El autoinforme señala la existencia de acciones de mejora propuestas por la CGC para este Título, identificándose éstas, así como el año de su formulación, posteriormente se realiza un análisis del plan de mejora y de la efectividad del mismo, utilizándose como punto de partida para la formulación del plan de mejora del curso siguiente.

Los responsables de la titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo, todavía existen aspectos no suficientemente atendidos que deberían ser corregidos, siendo los más importantes:

- Se señala la existencia de un procedimiento para la recogida y gestión incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones), el cual los gestores de la Titulación consideran como muy efectivo a la vista del aumento de incidencias recogidas (se pasa de 1 incidencia en el curso 2014/15, a 4 incidencias en el curso 2015/16). Sin embargo, no se indica el contenido de estas, ni si tienen algún tipo de relación con esta titulación que puede afectar a este proceso de renovación de la acreditación. Debería señalarse como estas incidencias son tenidas en cuenta, así como el procedimiento seguido una vez recibidas, más allá de su almacenamiento en una base de datos.
- La composición de la CGC de la EPS es pública y se considera presenta un funcionamiento efectivo, sin embargo, el colectivo PDI está sobre-representado frente a otros como el alumnado (4 representantes institucionales, 8 PDI, 1 estudiante y 1 PAS). Así mismo no se incluyen representantes de otros colectivos como pueden ser egresados y empleadores.
- Se constata la existencia de planes de mejora, se considera están correctamente diseñados dando

respuesta a varios de los problemas de la titulación y de la EPS, también se analiza su grado de efectividad como punto de partida para el diseño del plan de mejora del curso siguiente. Sin embargo, procede señalar que estos planes deberían ser públicos a través de la web del Título.

- Como ya se comentó previamente existe una CGC del Título que se considera efectiva, sin embargo, no consta la existencia de como mínimo otra comisión que emana de esta y que debería ser clave en el funcionamiento del Título. La Comisión Académica del título tendría que estar involucrada en una serie de procedimientos como coordinación entre distintas asignaturas y análisis de resultados académicos.

- En diferentes Informes de seguimiento se solicita acceso al gestor documental (actualmente la plataforma de Resultados Académicos ARA, previamente la plataforma IsoTOOLS), sobra decir que este acceso es clave para elaborar un informe riguroso que permita la Renovación de la Acreditación de titulación, poder verificar los datos proporcionados, analizar la evolución de series históricas, etc., son acciones clave. La justificación dada sobre la necesidad de poseer usuario y permisos de acceso es poco rigurosa, deberían crearse usuarios temporales que permitieran a los evaluadores acceder a esta información.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda aportar un análisis y valoración del grado de satisfacción con el sistema de gestión de la calidad del título, para el colectivo de estudiantes, PDI y PAS.

6.- Se recomienda aclarar la existencia de la Comisión Académica del Título, y como se asumen sus actividades clave, coordinación entre distintas asignaturas y análisis de resultados académicos.

Modificaciones:

3.- Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado. En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. El autoinforme describe de forma adecuada los cambios y modificaciones realizados desde la implantación del Grado, así como diferentes desarrollos normativos y reglamentos propuestos tanto desde la UJA como de la propia EPS, acciones llevadas a cabo de forma adecuada y que contribuyen al seguimiento y mejora del programa formativo.

La titulación sin lugar a dudas presenta aspectos muy positivos en este apartado. Para verificar el grado de aceptación por parte de los diferentes colectivos involucrados en este Título, se proporcionan una serie de valores estadísticos donde se observa que el grado de satisfacción es elevado o se encuentra en valores aceptables para los colectivos PDI y estudiantes (siempre superiores en el primero de estos colectivos) en aspectos como, objetivos generales del título, acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas, personal académico, recursos materiales y servicios. Para el colectivo de estudiantes estas valoraciones fluctúan entre 3 y 4 puntos (sobre 5 puntos), alcanzando la calificación más baja (3,27 puntos) en el cumplimiento del profesorado con la planificación establecida en las guías docentes de las asignaturas. Sin embargo, estos índices de valoración numéricos no son completos, pues no proporcionan una valoración global de las series históricas, de forma que no es posible tener una visión global de los niveles de satisfacción, ni estimar la evolución de las series estadísticas.

Se valora positivamente el incremento de participación en los programas de movilidad, en el último curso académico se observa un incremento de los índices que aproxima estos a los valores normales de una titulación de grado. Esta circunstancia viene dada por uno de los planes de mejora puestos en marcha (basado en las recomendaciones de los diferentes Informes de Seguimiento), y que está relacionado con la potenciación de las acciones que promuevan la movilidad de los estudiantes. Si bien estas se han mostrado efectivas, pues son apreciables sus efectos en tasas medias de éxito y número de alumnos de grado participantes en programas de movilidad (entrantes y salientes). Se detecta otra anomalía en el último curso

académico que debe ser analizada, esta es el número de estudiantes solicitantes de programas de movilidad (39), frente al número total de estudiantes participantes en programas de movilidad (11). Deben ser analizadas las causas de esa diferencia, y en caso de venir dadas por un déficit en el número de plazas ofertadas frente a la demanda, los responsables del Título deberán realizar un plan de mejora complementario, donde se aumente el número de convenios y universidades para esta titulación que permitan esta movilidad.

El plan de estudios contempla la realización de prácticas curriculares convalidando estas por un máximo de 6 ECTS. Esta práctica se considera adecuada para facilitar la inserción laboral de sus egresados. Sin embargo, revisando el número de organizaciones con las cuales hay suscrito convenio, este número es muy reducido (un máximo de 8 entidades), teniendo en cuenta el número de plazas y alumnos de entrada para esta titulación.

Recomendaciones:

7.- Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA, serviría de gran ayuda para los estudiantes una identificación clara de los convenios/destinos específicos para esta titulación.

8.- Se recomienda aumentar el número de convenios con entidades que permita aumentar las plazas ofertadas como prácticas curriculares.

9.- Se recomienda analizar las causas de la diferencia observada entre número de plazas ofertadas frente a las demandas en programas de movilidad. En caso de considerarse necesario deberían aumentarse el número de convenios y universidades que permitan movilidad.

10.- Se recomienda revisar y justificar la carga lectiva de la materia Ingeniería Térmica (2º curso), hay indicios de que la carga lectiva es superior a los ECTS asignados en el plan de estudios.

11.- Se recomienda revisar la coordinación entre materias, hay dudas sobre su eficacia y entre algunas materias se pone de manifiesto la repetición de contenidos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente implicada en el Título se considera adecuada, no observando cambios significativos que puedan afectar al desarrollo del programa formativo. La distribución de PDI por categorías profesionales se considera también apropiada, así como el número de tramos docentes. Sin embargo, la ratio de tramos investigadores es quizás demasiado baja (81 sexenios frente a 106 PDI), como ya se señala en el último informe de seguimiento. Aun siendo conscientes de la limitada capacidad de acción de los gestores del Título a este respecto, es importante diseñar acciones que permitan corregir esta situación.

En el autoinforme se incluyen una serie de valores respecto al nivel de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado. Si bien se considera que el dato es positivo 3,81 (sobre 5 puntos para el curso académico 2014/15), debería realizarse un análisis de los resultados obtenidos teniendo en cuenta la evolución de la serie histórica de esta titulación, así como el tamaño de la muestra manejada.

Según se pone también de manifiesto en el autoinforme la titulación, cuenta con normativa específica para la gestión de los TFG. La sistemática seguida de selección del profesorado para asignación de estudiantes de cara a la realización de su TFG, se basa en la libre oferta de TFG por parte de los profesores y departamentos con docencia en la Titulación. Posteriormente esta información se comparte con los estudiantes para la elección del trabajo en función de razones e intereses de carácter personal. Por último, la comisión de TFG comunicará la decisión al respecto sobre la tutorización de estos trabajos. El nivel de información existente en la web de la Titulación sobre este punto se considera satisfactorio y no se detectan incidencias al respecto, por lo que se considera adecuado el procedimiento seguido, aunque debería haberse realizado un análisis sobre el número de profesores que han participado en esta materia y sobre el

número de trabajos que han sido dirigidos hasta la fecha.

La gestión de las prácticas externas curriculares parece adecuada, así como el perfil del profesorado que supervisa estas prácticas y sus funciones. El desarrollo normativo se considera también satisfactorio y muy completo, regulando la mayoría de los aspectos que pueden afectar a esta actividad. Sin embargo, debería haberse realizado un análisis más detallado sobre los resultados de las encuestas de satisfacción con las prácticas externas.

Por último, en los aspectos relativos a la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, es importante señalar que la coordinación no se encuentra delegada en una comisión como suele ser práctica habitual, sino que se basa en gran medida en las acciones llevadas a cabo por una subdirección de la EPS (Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos), A pesar de ello se considera existe una coordinación efectiva del programa formativo y existen mecanismos para la detección de la mayoría de los problemas que afectan a la práctica docente (falta de coordinación y solapamiento de contenidos y sistemas de evaluación no especificados en las guías docentes), siendo estos trasladados a la CGC que es la encargada de proponer las acciones de mejora correspondientes.

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado para toda la serie histórica, no solo para el curso académico 2014/15, que permita contextualizar este indicador.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta Titulación. Asimismo, el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades del Grado y del Centro donde se imparte y la valoración de la actividad realizada es muy positiva. En el autoinforme se destaca el acceso de los estudiantes a las infraestructuras de la EPS de la UJA, donde los alumnos de esta titulación realizan todas sus actividades docentes. Se señala la existencia de una serie de infraestructuras como, aulas, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, zonas de estudio, etc., que según se manifiesta están bien dotadas tanto en términos materiales como humanos. Se señala un número suficiente de efectivos de Personal de Administración y Servicios, con una valoración muy positiva de la actividad que realiza.

Debe señalarse que no se considera admisible la ausencia de información sobre el nivel de satisfacción del colectivo PAS con esta titulación, los gestores del Título apelan a que este servicio está centralizado dependiendo este sector directamente de Gerencia de la UJA, sin embargo no deberían obviar que la oferta formativa la realiza la UJA, no individualmente la EPS, y es responsabilidad de la UJA en su conjunto cumplir con los requisitos de calidad mínimos cuando se oferta un título universitario, siendo una de los indicadores clave las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos afectados.

Debería analizarse la situación de la satisfacción con los recursos y servicios de apoyo a la enseñanza para el colectivo PDI, e infraestructura y recursos para el colectivo estudiantes, de forma desagregada para este Título a lo largo de toda la serie histórica, así mismo otro dato fundamental para conocer el nivel de representatividad sería los tamaños de las muestras manejados. Uno de los ítems que peor valoración recibe (3,39 en el curso 2015/16 y para este Grado) hace referencia a los espacios destinados al trabajo personal se adecuan a las necesidades del estudiante, por lo que sorprende que los gestores del Título den por bueno este valor y no realicen ninguna valoración al respecto.

Respecto a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del Título, se aporta como información para valorar el nivel de satisfacción de los colectivos afectados, una vez más a través de encuestas de satisfacción tanto para el colectivo PDI como estudiantes, no proporcionando ningún tipo de indicador para el colectivo PAS. Así mismo nuevamente debe señalarse

que esta información es incompleta, sería deseable obtener esta de forma desagregada para este título a lo largo de toda la serie histórica, así mismo otro dato fundamental para conocer el nivel de representatividad sería los tamaños de las muestras manejados. Para el colectivo de estudiantes, se realiza un análisis de las valoraciones obtenidas incompleto, se manifiesta satisfacción con los valores obtenidos a pesar de que estos son muy modestos, para lo que debería esperarse de un título de Grado Universitario de una Universidad pública. Llama especial atención que los gestores del Título no realicen una mínima reflexión sobre el ítem con una valoración más baja, en el apartado de orientación académica la cuestión siguiente 'He recibido una orientación adecuada durante el desarrollo de mis estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.)'. La valoración obtenida (2,61 en el curso 2015/ 16, pero con valoraciones similares para toda la serie y para el conjunto de la EPS) debería estar acompañada de un análisis sobre la situación que se puede estar produciendo en la titulación, así como acompañada de un compromiso para la elaboración de un plan de mejora que permita reconducir la situación.

Recomendaciones:

13. Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de las diferentes encuestas.
14. Se recomienda analizar la satisfacción del colectivo PAS.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El diseño del Título parece adecuado para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes de este grado, así como los objetivos de esta titulación. A pesar de ello, se observan una serie de aspectos a partir del análisis de los resultados de las calificaciones globales del título y de forma individualizada por asignaturas en cada curso académico, que merecen ser señalados y analizados en mayor profundidad.

En primer lugar, los resultados obtenidos por los estudiantes son irregulares. Si bien no se generaliza a todas las materias de los primeros cursos (primero y segundo), existe un número importante de estas asignaturas que presentan unos resultados que exigen una reflexión profunda por parte de los gestores del Título. El número de alumnos suspensos y no presentados son excesivamente elevados respecto al número de alumnos matriculados, con tasas alrededor del 50% y en algunos casos superiores, estos indicadores señalan claramente la existencia de una anomalía. Esta situación que va normalizándose hacia las materias de los últimos cursos, se mantiene de forma alarmante desde la implantación de la Titulación sin que se haya iniciado ninguna medida al respecto. Llama la atención los malos resultados alcanzados el primer año de implantación del Título, con un grupo reducido de 12 alumnos donde deberían darse el paradigma de la enseñanza personalizada, y donde las causas de este fracaso no pueden ser imputadas a la masificación y falta de recursos. Por otra parte, comprobando las guías docentes de estas materias, así como la información incluida en la Memoria Verificada del Título, no se encuentra ningún tipo de información que en su momento previera esta situación que ahora se detecta, o se justifique de alguna forma. Así mismo, los gestores del Título tampoco han iniciado ningún proceso de Modificación de la Titulación, donde se refleje esta realidad señalada coincidiendo con la situación observada desde la puesta en marcha del título. Por último, no se observan medidas encaminadas a diagnosticar el origen del problema, ni a la puesta en marcha de las acciones de mejora correspondientes. A la vista de los resultados académicos observados y comentados en el punto anterior, no está clara la adecuación de los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, así como que estos permitan una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En el último curso académico se observa una anomalía respecto a la materia TFG, a pesar de que no se puede afirmar que exista un problema pues solo ha transcurrido un curso académico. Se verifica que el número de alumnos matriculados fue de 10, habiendo superado esta materia únicamente 3 estudiantes. Debe aclararse esta situación y el origen de esta desviación. Una de las causas podría ser la excesiva carga de contenidos académicos respecto a la carga en ECTS contemplada.

Recomendaciones:

15. Se recomienda poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la Titulación.
16. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación utilizados por las materias en los primeros cursos de la Titulación.
17. Se recomienda analizar la situación observada en la materia TFG, ya que el número de alumnos matriculados respecto a los que han superado esta materia no es el que cabría esperar.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

Las encuestas de satisfacción para el colectivo de estudiantes presentan una representatividad adecuada en función del tamaño de la muestra, sobre todo en el último curso académico del que se dispone de información (2015/16). El índice de satisfacción global para los estudiantes de este grado se considera adecuado, destacándose la tendencia de mejora observada por las valoraciones obtenidas. Es interesante la percepción que de estos estudios tienen los alumnos a la hora de acceder a la Titulación, principalmente por el atractivo de los mismos y por sus salidas profesionales. En cuanto al desarrollo de las enseñanzas, en general se obtienen valoraciones positivas, a excepción de dos ítems, en los que las valoraciones inferiores a 3 puntos invitan a realizar un análisis de las causas, el resultado de este proceso debería ser la elaboración de las correspondientes acciones de mejora que eleven los índices de satisfacción.

Las encuestas de satisfacción para el colectivo PDI presentan una representatividad muy baja en función del tamaño de la muestra (poco más del 20%) en el curso 2015/16, y la situación es aún más preocupante si se analizan los cursos anteriores. Por lo tanto, los análisis y conclusiones que se puedan realizar de las valoraciones obtenidas para los diferentes ítems, habría que tomarlos con mucha cautela. A pesar de ello, las valoraciones que en general aporta el colectivo PDI al Título son positivas, con valoraciones sobre 4 puntos o con valores muy próximos, para todos los ítems consultados. A pesar de ello sería deseable una desagregación de la información similar a la aportada para el resto de los títulos de grado de la EPS. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción con el Título para los colectivos PAS, egresados y empleadores.

A pesar de mostrarse positivas las valoraciones por parte del alumnado, de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, con una tendencia a la estabilización de las puntuaciones en valores próximos a 4 puntos (en consonancia con las valoraciones obtenidas por la EPS y la UJA), debería proporcionarse esta información desagregada. Los aspectos relacionados con los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas se valoran a través de modelos de encuestas específicas para este grado. También en este caso, el nivel de satisfacción mostrado es muy elevado tanto en el colectivo PDI como entre los estudiantes. Surgen dudas a la vista de estos resultados ya expresadas previamente, sobre el número de plazas ofertadas y sobre si este cubrirá suficientemente la demanda. En cuanto al acceso de estudiantes a la Titulación, muestra un comportamiento irregular, la oferta de plazas puede considerarse quizás superior a la demanda existente.

La opinión de los estudiantes en cuestiones relacionadas con la orientación académica, arroja resultados más modestos y teniendo en cuenta la evolución de este indicador desde que existen datos, es necesario realizar un análisis en profundidad de la situación y elaborar acciones de mejora que eleven este nivel de satisfacción. Debe tenerse en cuenta, además, que el grado de participación de los estudiantes en las actividades del PAT, es muy bajo.

Las tasas de rendimiento, éxito y el porcentaje de alumnos no presentados, muestran una tendencia positiva año tras año, lo que se valora muy positivamente. En el caso de la tasa de eficiencia los resultados obtenidos se aproximan a los valores propuestos, pero, en el caso de la tasa de abandono, este valor dista enormemente del valor objetivo. Más allá del análisis de las causas que provocan esta situación, se considera acertado el planteamiento realizado por los gestores del Título para atajar esta situación, que

deberá ser atendida en los sucesivos autoinformes de seguimiento de la titulación. La situación observada para la tasa de graduación es similar al de la tasa de abandono, por lo que deberá ser también objeto de especial atención en el futuro.

No se proporciona información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación, por lo que estos aspectos deberán ser atendidos y analizados en los sucesivos informes.

El Título en líneas generales se considera sostenible. Los principales aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de haberse identificado algunas áreas de mejora tal y como se ha ido señalando a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

18. Se recomienda analizar en los sucesivos informes, el nivel de satisfacción con el Título para los colectivos PAS, egresados y empleadores.

19. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes en cuestiones relacionadas con la orientación académica.

Modificaciones:

4. Se deben poner en marcha las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de abandono y de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Jaén, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada, sus posteriores actualizaciones y recomendaciones emanadas de los Informes realizados por la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del Autoinforme permiten afirmar que el título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque se ha incidido en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dar continuidad o concretar en mayor medida el plan de mejora que se ha venido adoptando en los últimos años.

Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA.

2.- Se recomienda hacer públicos los planes de mejora de la titulación.

3.- Se recomienda publicar los resultados del Título.

4.- Se recomienda incluir una versión en inglés de la web de esta titulación.

Modificaciones:

1.- Se debe unificar toda la información relacionada con el Grado en una única página web.

2.-Se debe publicar la información sobre demanda de plazas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

5.- Se recomienda aportar un análisis y valoración del grado de satisfacción con el sistema de gestión de la calidad del título, para el colectivo de estudiantes, PDI y PAS.

6.- Se recomienda aclarar la existencia de la Comisión Académica del Título, y como se asumen sus actividades clave, coordinación entre distintas asignaturas y análisis de resultados académicos.

Modificaciones:

3.- Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

7.- Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA, serviría de gran ayuda para los estudiantes una identificación clara de los convenios/destinos específicos para esta titulación.

8.- Se recomienda aumentar el número de convenios con entidades que permita aumentar las plazas ofertadas como prácticas curriculares.

9.- Se recomienda analizar las causas de la diferencia observada entre número de plazas ofertadas frente a las demandas en programas de movilidad. En caso de considerarse necesario deberían aumentarse el número de convenios y universidades que permitan movilidad.

10.- Se recomienda revisar y justificar la carga lectiva de la materia Ingeniería Térmica (2º curso), hay indicios de que la carga lectiva es superior a los ECTS asignados en el plan de estudios.

11.- Se recomienda revisar la coordinación entre materias, hay dudas sobre su eficacia y entre algunas materias se pone de manifiesto la repetición de contenidos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado para toda la serie histórica, no solo para el curso académico 2014/15, que permita contextualizar este indicador.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

13. Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de las diferentes encuestas.

14. Se recomienda analizar la satisfacción del colectivo PAS.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

15. Se recomienda poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la Titulación.

16. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación utilizados por las materias en los primeros cursos de la Titulación.

17. Se recomienda analizar la situación observada en la materia TFG, ya que el número de alumnos matriculados respecto a los que han superado esta materia no es el que cabría esperar.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

18. Se recomienda analizar en los sucesivos informes, el nivel de satisfacción con el Título para los colectivos PAS, egresados y empleadores.

19. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes en cuestiones relacionadas con la orientación académica.

Modificaciones:

4. Se deben poner en marcha las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de abandono y de graduación.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del título, en un nuevo apartado, sin perjuicio de que el autoinforme sufra los cambios necesarios para que no existan incongruencias entre lo expuesto en el primer apartado y el contenido del autoinforme. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 8 de mayo de 2017

La Comisión de Renovación de la Acreditación